



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 156-2021-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 23 de setiembre de 2021

consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, además de sus modificatorias siguientes y conexas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 27 de noviembre de 2020, el Ministerio de Salud resolvió: "**Artículo 1.- Aprobación del documento Técnico. Aprobar el Documento Técnico "LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID 19"**";

Que, el Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, del 25 de marzo del 2019, en su artículo sexto, resuelve desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura, siendo el numeral N° 04, señala: "**Aprobar la evaluación técnica financiera de las actividades de mantenimiento**".

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2018-GM/MPMN; de fecha 23 de julio del 2018, se aprueba la Directiva "**Normas y Procedimientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**", que tiene como objetivo: Establecer procedimientos de carácter Técnico – Administrativo, métodos y procedimientos de observancia obligatoria que permita normalizar y orientar el proceso de elaboración de ficha técnica, Ejecución de actividad, elaboración de informe final y la evaluación técnica financiera de las actividades de mantenimiento de inversión pública, que ejecutará la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Asimismo, como finalidad la de garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los recursos asignados, contribuyendo a la adecuada utilización del presupuesto público, destinado a las actividades de mantenimiento de la inversión pública y su funcionalidad en el ámbito Provincial y Local en la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 096-2020-GIP/GM/MPMN, de fecha 11 de agosto de 2021, **resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", (...)** conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

PRESUPUESTO APROBADO : S/.177,858.74 SOLES

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS CALENDARIOS

PRESUPUESTO TOTAL		
COSTO DIRECTO		S/. 144,015.17
GASTOS GENERALES DIRECCIÓN TÉCNICA	13.0%	S/. 18,721.97
GASTOS DE SUPERVISIÓN	5.0%	S/. 7,200.76
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.0%	S/. 4,320.46
GASTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA	2.0%	S/. 2,880.30
GASTOS DE DIFUSIÓN	0.50%	S/. 720.08
TOTAL PRESUPUESTO		S/. 177,858.74

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 036-2021-GIP/GM/MPMN, de fecha 04 de febrero de 2021, **resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA**

MPMN
PAG: 01156-GIP/GM/MPMN
CAHE-AL-GIP/GM/MPMN
C: A
GM
GM
GPP
GA
OSLO
CTEM
OHE
Archie



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 156-2021-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 23 de setiembre de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, (...) conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

PRESUPUESTO APROBADO : S/. 177,858.74 SOLES

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS CALENDARIOS

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 : 21 DÍAS CALENDARIOS (del 02/12/2020 al 22/12/2020)

PRESUPUESTO TOTAL		
COSTO DIRECTO		S/. 144,015.17
GASTOS GENERALES DIRECCIÓN TÉCNICA	13,0%	S/. 18,721.97
GASTOS DE SUPERVISIÓN	5,0%	S/. 7,200.76
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3,0%	S/. 4,320.46
GASTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA	2,0%	S/. 2,880.30
GASTOS DE DIFUSIÓN	0,50%	S/. 720.08
TOTAL PRESUPUESTO		S/. 177,858.74

Que, mediante CARTA N° 002-2021-EFRR, de fecha 03 de setiembre de 2020, el Ing. Elías Revollar Rodríguez, remite el **ACTA DE CONCILIACIÓN DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL** de Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", la misma que se realizó en mérito a la Orden de Servicio 7336-2021, SIAF 13927, sobre Servicio de Elaboración de Evaluación Técnica Financiera según Directiva. Documento que es trasladado con Proveído N° 5586-OSLO/GM/MPMN, de fecha 03/09/2021, al Área de Liquidación de Obras, para su atención;

Que, mediante INFORME N° 490-2021-ALO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 06 de setiembre de 2021, el (e) Área de Liquidación de Obras – Ing. Gil Ramos Zaa, remite a la Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MPMN, el **ACTA DE CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL** de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", por lo que sugiere remitir referida Acta a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, para su revisión y firma respectiva. Es cuanto informa para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 2775-2021-OSLO/GM/MPMN, de fecha 07 de setiembre de 2021, el Ing. Fabio Salas Valdez - Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el **ACTA DE CONCILIACIÓN DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**, correspondiente a la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA". Siendo trasladado con Proveído N° 5835-GPP/GM/MPMN, a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, para su atención;

Que, mediante INFORME N° 1419-2021-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 08 de setiembre de 2021, el C. P. C. Pedro R. Catari Condori – Sub Gerente de Presupuesto y

AL: ZI-GIP/MPMN
PCGE-CEEFM-GIP/GM/MPMN
CAJITAL-CEEFM-GIP/GM/MPMN
Cc.
A
GM
GM
GPP
GA
OSLO
CEEFM
OIB
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 156-2021-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 23 de setiembre de 2021

Hacienda, remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, **Opinión Presupuestal**, puntualizando en:
"Opinión-Visto los actuados, se procedió a la evaluación y/o verificación de la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", encontrándose conforme dicha ejecución de acuerdo a los registros RAP y SLAF; por lo que mediante su despacho remitir a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Acta suscrita". Es cuanto informa para conocimiento y fines pertinentes;

Que, mediante CARTA N° 003-2021-EFRR, de fecha 07 de setiembre de 2020, el Ing. Elías Revollar Rodríguez, remite la **EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PARA CONFORMIDAD RESPECTIVA** de Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", precisando que: "se elaboró bajo los lineamientos de la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO (...)". Es cuanto remite para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 509-2021-ALO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 13 de setiembre de 2021, el Ing. Gil Ramos Zaa - (e) Área de Liquidación de Obras, remite a la Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, **EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA". Con el siguiente detalle: "Modalidad de ejecución: Administración Directa. Año de Ejecución: 2020. Evaluación Técnica: 177.858,74 soles. Evaluación Financiera: 161.979,86 soles. **COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD: 161,705.36 soles (...)**". Por lo que, al haberse culminado con la Evaluación Técnica - Financiera de la Actividad en mención, solicita: "que mediante su despacho se **REMITA** a la Gerencia de Infraestructura, para su Evaluación de ser el caso y posterior Aprobación Vía Acto Resolutivo". Es cuanto informa para conocimiento y trámite correspondiente

Que, mediante INFORME N° 2866-2021-OSLO/GM/MPMN, de fecha 14 de setiembre de 2021, el Ing. Fabio Salas Valdez - Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite a la Gerencia de Infraestructura Pública, **EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA". Para su conocimiento y trámite correspondiente. Siendo trasladado con Proveído N° 2207-GIP/GM/MPMN, al Área de Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, para su conocimiento, evaluación, y acción necesaria;

Que, mediante INFORME N° 3469-2021-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 15 de setiembre de 2021, el Mag. Ing. Pablo Cesar Gámez Enríquez - Coordinador de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, remite a la Gerencia de Infraestructura Pública, solicitud de OPINIÓN LEGAL, del Expediente de Evaluación Técnica-Financiera de Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE

WZU-GIP/MPMN
GIP/CEEFM/GIP/GM/MPMN
CAHE-ALCEEFM-GIP/GM/MPMN
CC

V
GM
GM
GPP
GA
OSLO
CEEFM
OHE
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 156-2021-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 23 de setiembre de 2021

MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", a fin que se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su atención y opinión correspondiente; en referencia al INFORME N° 152-2021-CAHT-AL-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 15 de setiembre de 2021. Por lo que es trasladado con Proveído N° 11305-2021-GIP/GM/MPMN, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su evaluación, atención y acción necesaria;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1043-2021-GAJ/GM/MPMN, de fecha 21 de setiembre de 2021, el Abog. José Freddy Zeballos Zeballos – Gerente de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal, precisando en el Numeral "**III. OPINIÓN:** En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto en los precedentes y del análisis legal realizado esta Gerencia **Opina PROCEDENTE** que: Mediante Acto Resolutivo, se **APRUEBE** la **Evaluación Técnica - Financiera** de la Actividad denominado "**MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**", acorde a lo vertido con el **INFORME N° 2866-2021-OSLO/GM/MPMN** del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MPMN". Con el siguiente detalle:

Modalidad de Ejecución	Administración Directa
Año de Ejecución	2020
Evaluación Técnica	S/. 177,858.74 soles
Evaluación Financiera	S/. 161,979.86 soles
Costo Real de la Actividad	S/. 161,705.36 SOLES

Es cuanto informa para conocimiento y trámite correspondiente. Siendo trasladado con Proveído N° 2373-2021-GIP/GM/MPMN, al Área de Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, para su conocimiento, evaluación y acción necesaria;

Que, a través del INFORME N° 158-2021-CAHT-AL-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 23 de setiembre de 2021, la Abog. Clara A. Hipahuanca Tapia – Asistente Legal de la CEEFM, previa evaluación remite proyecto de Resolución para su aprobación; misma que fue derivada a la Gerencia de Infraestructura Pública a través de INFORME N° 3565-2021-CEEFM/GIP/GM/MPMN;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2020-A/MPMN, de fecha 02 de enero de 2020, resuelve: "**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al ARQ. ALFREDO ELIAS ZIRENA URLA en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura Pública, Nivel F-3 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la presente surtirá efecto a partir del 06 de Enero del 2020 (...)**" y **RATIFICADO** mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A/MPMN, de fecha 02 de febrero de 2021 que dispone: "**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR al ARQ. ALFREDO ELIAS ZIRENA URIA en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la presente en su designación tiene su efectividad al 01 de Enero del 2021**";

Por consiguiente, en merito a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CGEF/63.01, Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Evaluación Técnica – Financiera de la Actividad denominada: "**MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE**

MPMN
GIP/GM/MPMN
PUGL-CEEFM/GIP/GM/MPMN
CAHT-AL-CEEFM/GIP/GM/MPMN
Gc

A
GM
GM
GPP
GA
OSLO
CEEFM
OFE
Archo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 156-2021-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 23 de setiembre de 2021

PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, con un costo real de la actividad S/. 161,705.36 soles, con un plazo de ejecución final de 58 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por administración directa, cuyo expediente cuenta con veinte y uno (21) folios sueltos, 01 archivador A4 a trescientos treinta y tres (333) folios, y 01 CD, que forman parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA

MANTENIMIENTO DEL INGRESO VEHICULAR, COBERTURA Y EXPLANADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA

ENTIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	EJECUCIÓN DIRECTA
AÑO DE EJECUCIÓN	:	2020
PPTO. APROBADO FICHA TECNICA	:	S/. 177,858.74 (R. GIP. N° 096-2020-GIP/GM/MPMN)
EVALUACIÓN TÉCNICA	:	S/. 177,858.74
GASTO FINANCIERO	:	S/. 161,979.86
COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD	:	S/. 161,705.36
INICIO DE EJECUCIÓN	:	02 DE NOVIEMBRE DEL 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DÍAS CALENDARIOS
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	:	21 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE TÉRMINO PROG.	:	22 DE DICIEMBRE DEL 2020
TÉRMINO REAL	:	29 DE DICIEMBRE DEL 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	58 DÍAS CALENDARIOS

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de

Planeamiento y Presupuesto, para su consolidación en la Memoria Anual de Gestión como rendición del Presupuesto asignado, de acuerdo a lo señalado en el Literal VI. – PROCEDIMIENTOS. Numeral 6.2.1. Item-e).- ETAPA DE EVALUACIÓN FÍSICO-FINANCIERA (RENDICIÓN DE CUENTAS), de la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2018-GM/MPMN.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Alcaldía, Gerencia

Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tecnología de

la Información y Estadística, para la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ABO. ALFREDO ELIAS ZIRENA URIA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



MEZ/ GIP/MPMN
P/GG/ C/LEM/GIP/GM/MPMN
C/AB/ M/LEM/GIP/GM/MPMN
Cc.

A
GM
GM
GPP
GA
COLO
C/LEM
O/LE
Archivo